I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº 715

OFICIO Nº /2022

ANT.: Solicitud de acceso a la información Nº MU030T0001455 de fecha 13/08/2022.

MAT.: Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 02 de septiembre de 2022.

A: SRA. FERNANDA TAPIA ARAYA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 13/08/2022, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU030T0001455** cuyo tenor literal es el siguiente:

"Rendiciones de sala cuna y jardín infantil Papelucho via transferencia de fondos. Periodo 2020, 2021, 2022"

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que la búsqueda de los documentos que conforman la respuesta al requerimiento, siendo estos de diversa índole y recopilación dada lo extenso de la data sobre la cual se requiere la información, ha involucrado varios días.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 29/09/2022.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

Distribución:
1.- Sra. Fernanda Tapia Araya.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia
FRL/LPA/lpa
Oficio prórroga solicitud MU030T0001455